

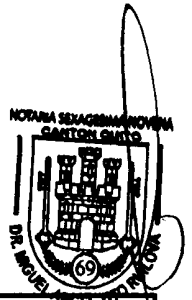


Factura: 001-002-000013758



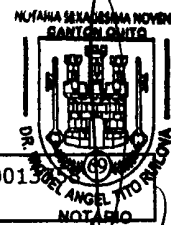
20151701069P04857

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701069P04857	NOTARIO					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MEGA SANTAMARIA S.A.	REPRESENTANDO A	RUC	1792060346001		PRESIDENTE EJECUTIVO	MARIANA DE JESUS PASTRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1033075.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO

2	2015	17	01	69	P04857	FAC: 001-002-000013
---	------	----	----	----	--------	---------------------

3
4
5 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
6 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "MEGA**
7 **SANTAMARIA S.A"**

8
9
10 **OTORGADO POR:**
11 **MARIANA DE JESUS PASTRANO**
12 **PRESIDENTA EJECUTIVA**
13 **MEGA SANTAMARIA S.A.**

14 **CUANTÍA: US\$ 1.033.075,00**

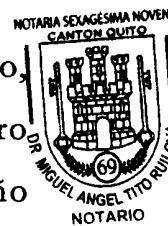
15 **DI 3. COPIAS**

16 **E.M.**
17

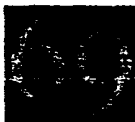
18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
19 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
20 día **MARTES** quince (15) de Diciembre del dos mil
21 quince, ante mí, doctor **MIGUEL ANGEL TITO**
22 **RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL**
23 **CANTÓN QUITO**, comparece, la señora **MARIANA DE**
24 **JESUS PASTRANO**, divorciada, en su calidad de
25 Presidenta Ejecutiva y como tal Representante Legal de la
26 compañía **MEGA SANTAMARIA S.A.**, tal como se
27 desprende del nombramiento que se agrega como
28 documento habilitante. La compareciente es de



1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
2 esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a
3 quienes de conocer doy fe y me solicita que eleve a
4 escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a
5 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el
6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese
7 incorporar una de aumento de capital y reforma de
8 estatutos de la compañía MEGA SANTAMARIA S.A., de
9 acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del
11 presente instrumento la señora MARIANA DE JESUS
12 PASTRANO en su calidad de Presidenta Ejecutiva y como
13 tal Representante Legal de la compañía MEGA
14 SANTAMARIA S.A., tal como se desprende del
15 nombramiento que se agrega como documento habilitante
16 y debidamente autorizado por los accionistas de la
17 compañía, de conformidad como se demuestra en el Acta
18 de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas que se
19 adjunta como documento habilitante para el presente
20 instrumento. La compareciente es de nacionalidad
21 ecuatoriana, de estado civil divorciada con disolución de
22 sociedad conyugal, de profesión comerciante, domiciliada y
23 residente en el Distrito Metropolitano de Quito, capaz y
24 hábil para contratar y obligarse, y sin impedimento para
25 celebrar este instrumento. **SEGUNDA**
26 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía MEGA
27 SANTAMARIA S.A. Se constituyó mediante escritura
28 pública celebrada el doce de octubre del año dos mil seis



1 ante el notario Trigésimo Segundo del cantón Quito,
2 Doctor Ramiro Dávila Silva; e, inscrita en el Registro
3 Mercantil del cantón Quito, el trece de noviembre del año
4 dos mil seis; b) La Junta General Extraordinaria y
5 Universal de Accionistas de la compañía MEGA
6 SANTAMARIA S.A., celebrada el día nueve de diciembre
7 del año dos mil quince, a la que asistió la totalidad del
8 capital social, por unanimidad de votos, resolvió autorizar
9 a la señora MARIANA DE JESUS PASTRANO para que
10 en calidad de Presidenta Ejecutiva de la compañía, realice
11 en representación de la compañía, el aumento de capital y
12 reforma de estatutos de la empresa en UN MILLON
13 TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.
15 1.033.075,00), para que a raíz de este incremento el capital
16 social de la compañía sea de OCHO MILLONES
17 QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL
18 SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 8.533.780,00);
20 éste aumento de capital se lo realiza de conformidad con lo
21 determinado en la Ley de Compañías del Ecuador,
22 mediante capitalización de utilidades generadas durante el
23 ejercicio fiscal dos mil catorce y otra parte por el aporte
24 en numerario de los accionistas. **TERCERA:**
25 **AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes
26 expuestos, la señora Mariana de Jesús Pastrano en su
27 calidad de Presidenta Ejecutiva, y como tal
28 Representante Legal de la compañía MEGA



1 SANTAMARIA S.A., declara que la precitada compañía
2 aumenta su capital social en **UN MILLON TREINTA Y**
3 **TRES MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS**
4 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.**
5 **1.033.075,00)**, valor que se desprende de la siguiente
6 manera: UN MILLON TREINTA Y DOS MIL
7 NOVECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y
9 UN CENTAVOS DE DÓLAR (USD 1.032.931,81),
10 mediante la capitalización de utilidades generadas en el
11 ejercicio fiscal dos mil catorce, como consta en el balance
12 y la declaración de impuesto a la renta correspondiente,
13 acorde con lo determinado en el numeral tres del artículo
14 ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías; y, ciento
15 cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América
16 con diecinueve centavos de dólar (USD. 143,19) mediante
17 aporte en numerario realizado por todos los accionistas, de
18 conformidad con lo que establece el numeral uno del
19 artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías .
20 Cada accionista incrementara su participación en el capital
21 social de la compañía a prorrata de su porcentaje actual, de
22 acuerdo al siguiente detalle: -----

ACCIONISTA	PORCENTAJE (%)	REINVERSION UTILIDADES US\$	APORTE NUMERARIO	TOTAL AUMENTO CAPITAL
Omega Market LTD	1%	10.329.32	1.43	10.330.75
Victory Market LTD	99%	1.022.602.49	141.76	1.022.744.25
TOTAL	100%	1.032.931.81	143.19	1.033.075.00



1 Por lo que, su capital social a raíz de éste incremento
2 es de OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA
3 TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.
5 8.533.780,00), mismo que ha sido suscrito y pagado en
6 su totalidad. **CUARTA: REFORMA PARCIAL DE**
7 **LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA**
8 **COMPAÑÍA.-** En virtud del incremento antes
9 mencionado, la Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Accionistas de la compañía MEGA
11 SANTAMARIA S.A., resolvió por unanimidad de votos
12 sustituir y reformar el artículo cuarto del Capítulo
13 Segundo del estatuto social de la compañía; por lo cual
14 el artículo cuarto dirá: “El capital social de la compañía
15 es de OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y
16 TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.
18 8.533.780,00), dividido en tres millones novecientas
19 sesenta y nueve mil doscientas (3.969.200) acciones
20 ordinarias, nominativas e indivisibles de dos dólares
21 con quince centavos cada una (US\$ 2,15), las mismas
22 que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por
23 los accionistas en la forma que se indica en la cláusula
24 de integración de capital.”; y, el artículo trigésimo
25 noveno manifestara textualmente lo siguiente: “Artículo
26 Trigésimo Noveno.- El capital de la compañía esta
27 íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en la



1 forma que se indica a continuación: -----

2 -----CUADRO INTEGRACION CAPITAL-----

3	ACCIONISTA	PORCENTAJE (%)	TOTAL AUMENTO US\$	TOTAL NUEVA ACCIONES
4	Omega	1%	10.330.75	4805
5	Market LTD			
6	Victory	99%	1,022,744.25	475.695
7	Market LTD			
8	TOTAL	100%	1,033,075.00	480.500

9 **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** El
10 señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, se
11 servirá inscribir éste instrumento dentro de su
12 protocolo, así mismo, se servirá marginar este
13 instrumento en la inscripción de la escritura de
14 constitución de la compañía. **SEXTA:**
15 **AUTORIZACIONES-** Por el presente Instrumento, la
16 compareciente autoriza a la abogada María Fernanda
17 Azanza, o cualquiera que esta designe para que realicen
18 todos los actos legales tendientes a la perfección de
19 esta escritura. Usted señor Notario, se dignará agregar
20 y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena
21 validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA**
22 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública con
23 todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la
24 Abogada María Fernanda Azanza Arias, con matrícula
25 profesional once mil novecientos treinta y cinco del
26 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración
27 de la presente escritura pública se observaron los
28 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los



1 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo
2 lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad
3 de acto de todo lo cual doy fe.-



4
5
6
7
8 **SRA. MARIANA DE JESUS PASTRANO**
9 **C.C. 1703553139**

10
11
12
13
14
15
16 **DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**
17 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON**
18 **QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

170355313-9

CEDULA
CELESTINO
APellidos y Nombres
PROFESION
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2008-12-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-12-07
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BASES LEGALES
PROFESIÓN
COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre
JOSE JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
PASTRANO GARCIA ANTONIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2008-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-12-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037
037 - 0208
1703553139
NÚMERO DE CERTIFICADO
CELESTINO
PASTRANO MARIANA DE JESUS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En - (1) - foja(s). Quito a 15 DIC 2015



Dr. Miguel Ángel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Quito, 25 de noviembre de 2014

Señora
MARIANA DE JESUS PASTRANO
Cuidad.-



De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Sesión Extraordinaria de Directores de la Compañía Mega Santamaria S.A., en reunión celebrada el día de hoy, le reeligió a usted en el cargo de **Presidenta Ejecutiva** de la compañía por el lapso de **cinco años** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

En ésta calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía. Sus deberes y atribuciones son aquellas constantes en el artículo Trigésimo Primero del Estatuto de la Compañía.

La compañía **MEGA SANTAMARIA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada otorgada el 12 de Octubre de 2006, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, y que fuera inscrita el 13 de noviembre de 2006 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Angelita del Rocío Barrera Pastrano
Secretaria

Quito, 25 de noviembre de 2014

Acepto desempeñar el cargo de **Presidenta Ejecutiva** de la compañía **MEGA SANTAMARIA S.A.**

MARIANA DE JESUS PASTRANO
C.C. 170355313-9

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	57485
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18948
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/11/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	25/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGA SANTAMARIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703553139	PASTRANO MARIANA DE JESUS	PRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3090 DEL: 13/11/2006 NOT: 32 DEL: 12/10/2006 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

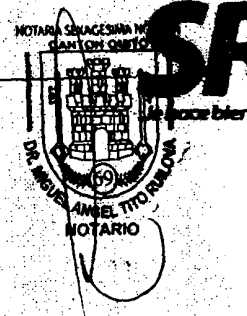
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 29 de Diciembre de 2014

Dr. Diego J. Almeida Montero
MNE NOTARIO DÉCIMO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792060346001
RAZON SOCIAL: MEGA SANTAMARIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SUPERMERCADO SANTA MARIA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PASTRANO MARIANA DE JESUS
CONTADOR: TENEZACA ANA LUCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/11/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 13/11/2006
FEC. INSCRIPCION: 22/11/2006 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/03/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

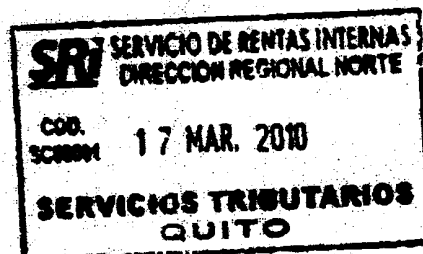
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR EN

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia PICHINCHA Canton: QUITO Período: CHALUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INACUATO L. 116
 IRAQUITO Número: N38-17 Intersección VILLALENGUA Edificio SANTA MARIA Oficina PB Referencia Localización
 FRENTE AL MERCADO DE IRAQUITO Teléfono Trabajo: 022042620 Teléfono Trabajo: 022065059 Fax: 0224417158
 Email: ana.tenezaca@mega-santamaria.com

OSLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: Del 001 al 015
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 14
CERRADOS: 1

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 17/03/2010

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s). Quito a



15 DIC 2015

Dr. Miguel Ángel Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

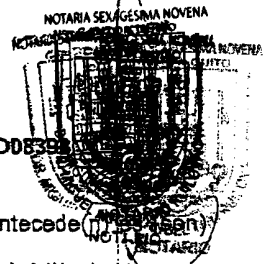


Factura: 001-002-000013779



0007

20151701069D08398



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701069D08398

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15).

NOTARIO(A) MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEGA SANTAMARIA S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 09 de diciembre del dos mil quince, a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Iñaquito No. N38-17 y Villalengua, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Victory Market LTD	US\$ 7,425,697.95	US\$ 7,425,697.95	99%
Omega Market LTD	US\$ 75,007.05	US\$ 75,007.05	1%
TOTAL	US\$ 7,500,705.00	US\$ 7,500,705.00	100%

Preside la Junta, el Señor Eduardo Javier Barrera Pastrano, Presidente del Directorio de la Compañía y como tal Presidente de la Junta, y actúa como Secretaria la Señora Mariana de Jesús Pastrano en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la Compañía y como tal secretaria de la Junta.

El Presidente solicita a la Secretaria que se constate el quórum y se elabore la correspondiente lista de asistentes, hecho lo cual y con la presencia del 100% del capital social, los accionistas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, la misma que se instala con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. REINVERSION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2014**
- 2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA POR REINVERSION DE UTILIDADES y APOORTE EN NUMERARIO**
- 3. EMISION DE NUEVAS ACCIONES Y REFORMA ESTATUTO SOCIAL**

Inmediatamente los accionistas pasan a tratar el orden del día.

PRIMER PUNTO

La Presidenta de la Junta manifiesta la posibilidad de reinvertir parte de las utilidades generadas en el año 2014 en activos productivos por un monto total de UN MILLON TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,033,075.00); DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UN MILLON TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,032,931.81) como reinversión de utilidades; más CIENTO CUARENTA Y TRES CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 143.19) como aporte en numerario, conforme lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con el artículo 51 de su Reglamento de aplicación.



SEGUNDO PUNTO

La señora Mariana de Jesús Pastrano propone a los socios realizar un aporte en numerario por la suma de ciento cuarenta y tres con 19/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 143.19)

De tal forma que ejecutados los aportes en la forma dispuesta en los numerales primero y segundo, el aumento de capital quedaría expresado en la forma constante en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	PORCENTAJE (%)	REINVERSION UTILIDADES US\$	APORTE NUMERARIO	TOTAL AUMENTO CAPITAL
Omega Market LTD	1%	10,329.32	1.43	10,330.75
Victory Market LTD	99%	1,022,602.49	141.76	1,022,744.25
TOTAL	100%	1,032,931.81	143.19	1,033,075.00

Los accionistas debaten ampliamente, y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria y Universal por unanimidad resuelve:

- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL** de la compañía a prorrata de la participación de cada accionista, en US\$ 1,033,075.00 (Un millón treinta y tres mil setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), producto de la reinversión de parte de las utilidades generadas en el año 2014 y por el aporte en numerario, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	PORCENTAJE (%)	CAPITAL ACTUAL US\$	REINVERSION UTILIDADES US\$	APORTE NUMERARIO US\$	TOTAL AUMENTO CAPITAL US\$	NUEVO CAPITAL US\$
Omega Market LTD	1%	75,007.05	10,329.32	1.43	10,330.75	85,337.80
Victory Market LTD	99%	7,425,697.95	1,022,602.49	141.76	1,022,744.25	8,448,442.20
TOTAL	100%	7,500,705	1,032,931.81	143.19	1,033,075.00	8,533,780.00

2. **EMITIR** cuatrocientas ochenta mil quinientas (480.500) más acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de \$ 2,15 dos dólares con quince centavos cada una, repartidas de la siguiente manera:

ACCIONISTA	PORCENTAJE (%)	TOTAL AUMENTO US\$	TOTAL NUEVAS ACCIONES
Omega Market LTD	1%	10,330.75	4.805
Victory Market LTD	99%	1,022,744.25	475.695
TOTAL	100%	1,033,075.00	480.500

3. **FIJAR EL NUEVO CAPITAL** de MEGA SANTAMARIA S.A. en OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 8,533,780.00).

4. **REFORMAR** las siguientes cláusulas del Estatuto Social de la compañía:

- 4.1 El Artículo cuarto dirá: "El capital social de la compañía es de OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 8,533,780.00) dividido en tres millones novecientas sesenta y nueve mil doscientas (3.969.200) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de dos dólares con quince centavos cada una (US\$ 2,15), las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas en la forma que se indica en la cláusula de integración de capital."
- 4.2 El Artículo trigésimo noveno dirá: "El capital de la compañía está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en la forma que se indica a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	No. ACCIONES	PORCENTAJE (%)
Omega Market LTD	85,337.80	85,337.80	39.692	1%
Victory Market LTD	8,448,442.20	8,448,442.20	3.929.508	99%
TOTAL	100%	8.533.780,00	3.969.200	100%



5. AUTORIZAR a la Presidenta Ejecutiva y Representante Legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital, y todos los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones de esta Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia de ello todos los socios concurrentes.

El Presidente procede a levantar la sesión a las diecisiete horas.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia de ello todos los socios concurrentes.

El Presidente procede a levantar la sesión a las diecisiete horas.-

Eduardo Javier Barrera Pastrano
Presidente de la Junta

Mariana de Jesús Pastrano
Secretaria de la Junta

Luis Javier Bustos Aguilar
Gerente General-EF ESTRATEGIAS LEGALES FISCALES CIA. LTDA.
Apoderado
Omega Market Ltd y Victory Market Ltd -SOCIAS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 4 - foja(s). Quito a

15 DIC 2015



Dr. Miguel Ángel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del **AUMENTO DE CAPITAL** que otorga **MEGA SANTAMARIA SOCIEDAD ANONIMA**, representado por **MARIANA DE JESUS PASTRANO** debidamente sellada y firmada en Quito, a quince de Diciembre del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-001-000009725



20151701032001729

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701032001729



MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:8)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEGA SANTAMARIA S.A.	REPRESENTANDO A	RUC	1792080346001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

RAZÓN.- TOME NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MEGA SANTAMARIA S.A., OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, CUYA COPIA CERTIFICADA ANTECEDE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2006, EN ESTA NOTARIA.

QUITO, A DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. BCH

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DP-UPTH-MP





TRÁMITE NÚMERO: 84788



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58815
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6451
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703553139	PASTRANO MARIANA DE JESUS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA / QUITO / 15/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGA SANTAMARIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3090 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-11-10-0000-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

